

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 15 FEB 2019

Decreto Alcaldicio Exento

835

LA ALCALDÍA DECRETO H

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el ordinario de fecha 0015 de fecha 07 de enero del 2019, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes"; los contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Terapeuta Ocupacional, que se indican para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°435 de fecha 23 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald, Decreto Alcaldicio Exento N°364 de fecha 23 de enero de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a doña Vanessa Quiroz Santos documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Franchesca Álvarez Salinas**, Terapeuta Ocupacional, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 11 de febrero de 2019.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.023.000 "Programa MAS Adultos Mayores Autovalentes", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


VANESSA QUIROZ SANTOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AHR/MAV/nzr.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes